

FWG 15 – Notas de los debates en pequeños grupos

Día 3: 4 de junio de 2026

Nombre del grupo:

Moderadores:

Secretarios:

Enfoque colectivo 4: Colaboración con los órganos constituidos y las líneas de trabajo de la CMNUCC

El resultado 4.2 se refiere a la presentación de aportaciones escritas, basadas en la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales que participan en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Financiación (FWG) y en las actividades del LCIPP, al trabajo de los órganos constituidos pertinentes y las líneas de trabajo de la CMNUCC, incluso en respuesta a las convocatorias de presentación de contribuciones y en el contexto del balance global, de una manera que respete y promueva el enfoque basado en los derechos.

Antecedentes del balance global:

La CMA 1 decidió que las fuentes de información para el balance global tendrán en cuenta la información a nivel colectivo sobre:

- (a) El estado de las emisiones de gases de efecto invernadero por fuentes y la absorción por sumideros, así como los esfuerzos de mitigación emprendidos por las Partes, incluida la información a que se refieren el artículo 13, párrafo 7 a), y el artículo 4, párrafos 7, 15 y 19, del Acuerdo de París;
- (b) El efecto global de las contribuciones determinadas a nivel nacional de las Partes y los avances generales realizados por las Partes en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, incluida la información a que se refiere el artículo 13, párrafo 7 b), del Acuerdo de París;
- (c) El estado de los esfuerzos de adaptación, el apoyo, la experiencia y las prioridades, incluida la información a que se refieren los párrafos 2, 10, 11 y 14 del artículo 7 del Acuerdo de París, y los informes a que se refiere el párrafo 8 del artículo 13 del Acuerdo de París;
- (d) Los flujos de financiación, incluida la información a que se refiere el artículo 2, párrafo 1 c), y los medios de aplicación y apoyo, así como la movilización y la prestación de apoyo, incluida la información a que se refieren los párrafos 4 y 6 del artículo 9, el párrafo 6 del artículo 10, el párrafo 3 del artículo 11 y el artículo 13, en particular los párrafos 9 y 10, del Acuerdo de París. Esto debería incluir información procedente de la última evaluación bienal y del panorama general de los flujos de financiación climática del Comité Permanente de Finanzas;
- (e) Esfuerzos para mejorar la comprensión, la acción y el apoyo, sobre una base de cooperación y facilitación, en relación con la prevención, la minimización y la gestión de las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático;
- f) Los obstáculos y retos, incluidas las deficiencias en materia de financiación, tecnología y creación de capacidad, a los que se enfrentan los países en desarrollo;

- (g) Las buenas prácticas, la experiencia y las oportunidades potenciales para mejorar la cooperación internacional en materia de mitigación y adaptación y para aumentar el apoyo en virtud del artículo 13, párrafo 5, del Acuerdo de París;
- h) Las consideraciones de equidad, incluida la equidad, tal y como las han comunicado las Partes en sus contribuciones determinadas a nivel nacional;

Informar el informe de síntesis del Grupo de Trabajo de Facilitación, como aportación al proceso de balance global

En consonancia con el enfoque colectivo 4 del Plan de Trabajo de Bakú del LCIPP, el FWG recopilará una comunicación escrita, basándose en la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales que participan en las reuniones del FWG y en las actividades del LCIPP.

La aportación del FWG al primer balance global puede consultarse aquí:

<https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2023-06/Updated%20FWG%20input%20to%20the%20GST%20process%2031%20May%202023.pdf>

A través de estos debates en grupo, tiene la oportunidad de aportar ideas y colaborar en la elaboración de la contribución del FWG al próximo balance global.

Preguntas orientativas:

Enfoque colectivo 4: Colaboración con los órganos constituidos y las líneas de trabajo de la CMNUCC

1. ¿Qué impactos climáticos, incluidas las pérdidas y los daños, están sufriendo sus pueblos y comunidades?
2. ¿Qué medidas están tomando sus pueblos y comunidades para responder al cambio climático?
3. ¿A qué retos se enfrentan sus pueblos y comunidades a la hora de contribuir a los esfuerzos colectivos para hacer frente al cambio climático?
4. ¿Qué apoyo se necesita para reforzar la acción climática de sus pueblos y comunidades?
5. ¿Cómo se define una acción climática justa y exitosa en su contexto, y cómo pueden los procesos globales, como el Balance Global, reflejar mejor las cosmovisiones, los conocimientos especializados y las experiencias de sus pueblos y comunidades?

Notas de trabajo: **Enfoque colectivo 4**

Mensajes clave para la presentación de informes:

Información adicional importante compartida:

Casos prácticos relevantes (por ejemplo, prácticas específicas, valores, cosmovisiones y políticas relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales), oportunidades de colaboración, recomendaciones, retos, etc.

Enfoque colectivo 5: Mayor participación de las Partes

Este enfoque refuerza la colaboración con las Partes para garantizar que las políticas climáticas nacionales se basen en los valores, las cosmovisiones, los sistemas de conocimiento y las prioridades de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Incluye actividades de divulgación dirigidas a los puntos focales nacionales y un diálogo anual entre los pueblos indígenas, las comunidades locales y las Partes, con el fin de promover la integración ética y equitativa de los valores y los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño y la aplicación de los planes de adaptación nacionales (NAP), las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y las comunicaciones nacionales.

Preguntas orientativas:

Enfoque colectivo 5: Mayor participación de las Partes

1. ¿Qué medidas concretas podrían adoptar los colaboradores del FWG y del LCIPP para mejorar la participación de las Partes en el contexto del trabajo del LCIPP?
2. ¿Qué valores, cosmovisiones y sistemas de conocimiento de sus pueblos y comunidades deberían reflejarse en la acción climática nacional?
3. ¿Existen conceptos, valores y prácticas de sus pueblos y comunidades que expresen respeto, dignidad, relacionalidad, reciprocidad, cuidado e integridad?
4. ¿Qué valores culturales, consideraciones éticas y protocolos comunitarios deberían guiar el uso ético y el intercambio de los sistemas de conocimiento de sus pueblos y comunidades?
5. ¿Cuáles son sus reflexiones generales sobre el borrador del protocolo ético del LCIPP, en consonancia con los entregables 5.3 y 5.5 (véase el documento de antecedentes del FWG 15, FWG/2026/15/6/5e)?
6. ¿Cómo diseñaría el protocolo ético del LCIPP para que sus mensajes se transmitan no solo a través de las palabras, sino también de forma visual y simbólica?

Notas de trabajo: **Enfoque colectivo 5**

Mensajes clave para la presentación de informes:

<p><i>Información adicional importante compartida:</i> Casos prácticos relevantes (por ejemplo, prácticas específicas, valores, cosmovisiones y políticas relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales), oportunidades de colaboración, recomendaciones, retos, etc.</p>	

DRAFT